



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 2024



INDICE

0. RESUMEN EJECUTIVO	3
1.CONSUMO DE ENERGÍA Y HUELLA DE CARBONO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 2024	6
1.1. CONSUMO DE ENERGÍA	6
1.2. LA HUELLA DE CARBONO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	9
2. IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS PÚBLICOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	12
2.1 INGRESOS PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE 2024 QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL	12
2.2 INGRESOS PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE 2024 QUE ESTÁN AFECTADOS LEGALMENTE A LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	13
2.3 BONIFICACIONES E INCENTIVOS FISCALES RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE ..	14
3. EL GASTO VERDE DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	15
3.1. GASTO VERDE POR SUBSECTORES.....	16
3.2. GASTO VERDE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	17
3.3 GASTO VERDE DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO	25
3.4 EL GASTO VERDE DE LOS SECTORES PÚBLICOS EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL	33
4. CATÁSTROFES NATURALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	41
4.1. GASTOS DERIVADOS DE CATÁSTROFES NATURALES Y EL CLIMA	41



0. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de sostenibilidad medioambiental del sector público estatal, se emite como complemento de la Cuenta General del Estado (CGE) del ejercicio 2024.

Todas las magnitudes del presente informe relacionadas con el medioambiente son de naturaleza financiera y se expresan en euros, salvo los datos de consumos de energía, así como los de la huella de carbono, que se expresan en toneladas de CO₂ equivalentes (en adelante, tCO₂e). Las magnitudes financieras se expresan en términos consolidados, es decir una vez efectuados los ajustes por operaciones internas entre entidades del perímetro de consolidación de la CGE.

En lo que se refiere a la estimación del gasto verde, la metodología utilizada en el presente informe, que se describe en los distintos epígrafes del apartado 3 “El gasto verde del sector público estatal” es complementaria de otras que puedan utilizarse en otros informes. Cabe destacar, entre otras, la que se contiene en el Informe sobre la Clasificación Funcional del Gasto, COFOG¹, la estadística del INE sobre cuentas medioambientales²; o, el Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado que elaboró la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2023³. En relación con este último, cabe destacar que clasifica los programas presupuestarios según su contribución positiva o perjudicial a los seis objetivos climáticos y medioambientales de la taxonomía europea de finanzas sostenibles, asignándoles un porcentaje de alineamiento. A partir de estos porcentajes, el Informe de Alineamiento estima los importes asociados a cada dimensión ambiental.

Este informe no recoge los créditos iniciales consignados en los presupuestos del sector público administrativo estatal, ni etiqueta programas presupuestarios en función de su clasificación positiva o perjudicial a los objetivos climáticos; sino que incluye el gasto real ejecutado consolidado de todo el sector público estatal, salvo la seguridad social, alineado con los objetivos medioambientales de la taxonomía europea, todo ello en los términos que se exponen en el apartado 3.

Las principales conclusiones del informe se exponen a continuación:

- A) El consumo total de **energía eléctrica** en 2024 del conjunto de entidades del perímetro de consolidación de la Cuenta General del Estado se estima en **7.506 Gigawatios/hora (GWh)**, de

¹ https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Documents/AAPP_A/Funcional%202020-2024.pdf

² <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4206&capsel=4279>

³ <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/InformesImpacto/IAPGETE2023/Paginas/IATE2023.aspx>



los que alrededor del 56% cuentan con certificado de garantía de origen renovable (GdO)⁴. La mayor parte del consumo, un 61%, lo realizaron las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional, destacando el grupo RENFE, ACUAMED y AENA.

El consumo total de **combustible** se estima en **392 millones de litros**. La mayor parte del consumo se realizó en la Administración General del Estado con un 62% del total, concentrándose en los Ministerios de Defensa e Interior.

El consumo de **gas** alcanza los **701 millones de kwh**, de los que el 53,51% corresponden a la Administración General del Estado.

El consumo total de **gases fluorados** se estima en **29.681 kilogramos**, de los que el 66% se deben a consumos de entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional.

- B) En el ejercicio 2024, la **huella de carbono** del sector público estatal se estima en unas emisiones de alcance 1 y 2 de **2.148.509,92 tCO₂e**.

Toneladas CO2 equivalente		
SUBSECTOR	TOTAL	%
Administración General del Estado	903.465,64	42,05%
OOAA y resto SP Administrativo	187.501,48	8,73%
Seguridad Social	52.370,46	2,44%
Sector público empresarial y fundacional	1.005.172,35	46,78%
TOTAL	2.148.509,92	100,00%

Las emisiones por cada 1.000 empleados públicos ascienden a 2.994 tCO₂e; mientras que las emisiones por cada 1.000 millones de PIB generado por el sector público ascienden a 36.520,65 tCO₂e.

⁴ Las garantías de origen son certificaciones electrónicas emitidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que certifican la producción de electricidad mediante energías renovables o de cogeneración.



- C) El importe de los **impuestos medioambientales** registrado en la Cuenta General del Estado de 2024 ascendió a **10.800 millones de euros**, de los que 9.790 millones son impuestos sobre la energía; mientras que los restantes 1.010 millones son impuestos sobre la contaminación.
- D) El importe total de los **ingresos de derecho público afectos a la financiación de actuaciones de protección del medioambiente** ascendió, en 2024, a **5.405 millones de euros**.
- E) El impacto de las **bonificaciones fiscales relacionadas con la protección del medioambiente** ascendió en 2024 a un total de **582 millones de euros**.
- F) El importe total consolidado del **gasto verde** del sector público estatal se estima que alcanzó en 2024 la cifra de **24.583 millones de euros**.

Millones euros

SUBSECTOR	TOTAL	%
Administración General del Estado	4.030	16%
OO.AA y resto del Sector Público Administrativo	6.270	26%
Sector público empresarial y fundacional	14.283	58%
TOTAL	24.583	100,00%

- G) El impacto presupuestario consolidado en 2024 provocado por **catástrofes naturales y eventos climáticos** se estima en **6.920 millones de euros**. El desglose por tipo de evento es el siguiente:

Millones euros

IMPACTO PRESUPUESTARIO CATÁSTROFES Y EVENTOS CLIMÁTICOS	TOTAL
Dana Valencia	5.420
Inundaciones y otros eventos climáticos distintos a Dana Valencia	696
Sequía	366
Incendios	151
Erupciones volcánicas	96
Unidad Militar de Emergencias	191
TOTAL	6.920



1. CONSUMO DE ENERGÍA Y HUELLA DE CARBONO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 2024

Los datos de consumo de energía, en unidades físicas (litros, Kw/h), se han obtenido a partir de diversas fuentes. Así, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda ha facilitado información relativa a los contratos centralizados de suministro de electricidad y combustible en estaciones de servicio (gasóleo A, gasolina y GLP). Los datos de consumo de fuentes de energía no incluidas en el ámbito de la contratación centralizada, así como los de las entidades del sector público no adheridas a los contratos centralizados han sido facilitados por las propias entidades. En cuanto a los consumos de gas natural y de gasóleo C, tanto de la Administración General del Estado (AGE) como de los organismos autónomos dependientes, han sido estimados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

A partir de los datos de consumo de energía facilitados por la IGAE, se ha calculado la huella de carbono de cada uno de los subsectores y del sector público estatal en su conjunto, aplicando la metodología y los factores de emisión publicados por la Oficina Española de Cambio Climático, en el marco del Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

1.1. CONSUMO DE ENERGÍA

El **consumo total de energía eléctrica** en 2024 del sector público estatal y de la Seguridad Social se situó en 7.506 Gigawattios/hora (GWh), de los que alrededor del 56% cuentan con certificado de garantía de origen renovable (GdO).

SUBSECTOR	CONSUMO (kWh)	% Consumo	% GdO Renovable
Administración General del Estado	1.037.213.723,92	13,82%	37,00%
OOAA y resto sector público administrativo	595.284.309,68	7,93%	42,00%
Seguridad Social	193.124.097,86	2,57%	25,00%
Sector público empresarial y fundacional	5.680.538.409,73	75,68%	61,00%
TOTAL	7.506.160.541,19	100%	56,00%



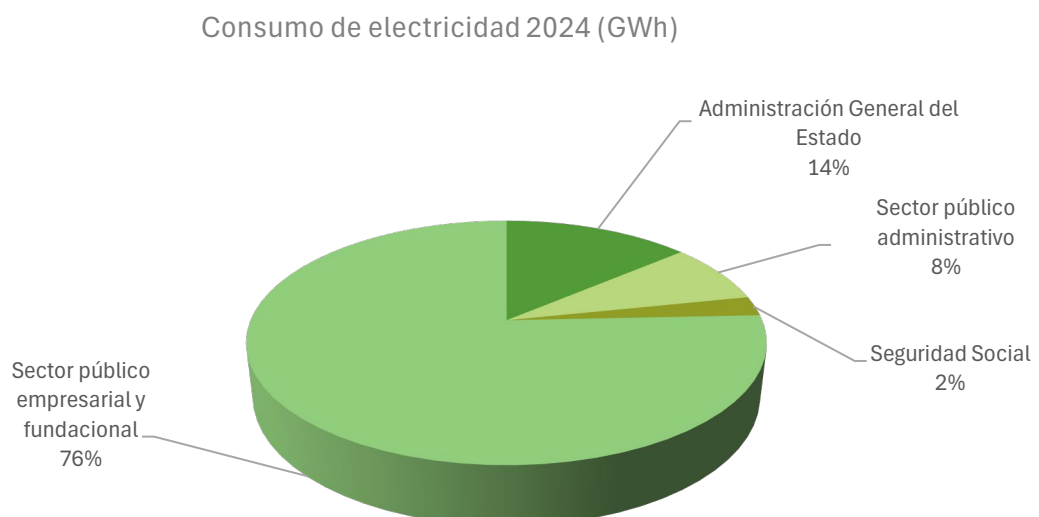
La mayor parte del consumo se concentra en el sector público empresarial, con el 76% del total, siendo los siguientes tres mayores consumidores los que representan el 81% del subsector y el 61,4% del consumo total del sector público:

- Grupo RENFE: 2.508,1 GWh.
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.M.E., S.A. (ACUAMED): 1.132,2 GWh.
- AENA S.M.E., S.A.: 966,8 GWh.

En la Administración General del Estado, los mayores consumos se deben a los Ministerios de Defensa, Interior y Transportes, que determinan el 85% del consumo total.

Respecto de los Organismos autónomos y el resto de entes del sector público administrativo, destacan los consumos de las Confederaciones Hidrográficas con un total de 203,2 GWh, especialmente la del Segura con 88,2 GWh. Además, cabe señalar los consumos de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con 114,6 GWh y del Consorcio Barcelona Supercomputing Center con 56,9 GWh.

Finalmente, en el subsector de la Seguridad Social los mayores consumos se producen en la Mutuas de Accidentes de Trabajo con 99,3 GWh, resaltando FREMAP que representa el 23% del consumo total de las mismas. Le sigue la Tesorería General con 45,9 GWh y el INSS con 18,3 GWh.



En cuanto al **consumo de combustible**, este ascendió a cerca de 392 millones de litros con el siguiente detalle:



								Litros
SUBSECTOR	GASÓLEO A	GASOLINA	GASÓLEO B	GASÓLEO C	GLP	OTROS	TOTAL	%
Administración General del Estado	39.782.815	20.463.901	12.792.052	53.423.848	25.013	118.363.111	244.850.740	62,00%
OOAA y resto sector público administrativo	7.293.369	5.698.796	4.966.950	7.439.371	20.507	896.527	26.315.520	7,00%
Seguridad Social	54.196	20.600	0	2.347.443	0	0	2.422.238	1,00%
Sector público empresarial y fundacional	46.808.510	2.267.388	56.734.214	6.727.433	858.424	4.969.434	118.365.403	30,00%
TOTAL	93.938.889	28.450.685	74.493.216	69.938.095	903.945	124.229.072	391.953.901	100,00%

El 62% del consumo de combustible se concentra en la AGE, donde los Ministerios de Defensa e Interior representan gran parte del consumo total del subsector. Dentro de las entidades del resto del sector público administrativo, destacan la Jefatura Central de Tráfico (JCT) y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) con 9,3 y 8 millones de litros respectivamente. En el ámbito del sector público empresarial, con el 30% del consumo total, pueden resaltarse el Grupo Renfe con 49,5 millones de litros y el Grupo SEPI con 40,6 millones, donde tiene un especial protagonismo TRAGSA con más de 25 millones de litros. Destaca también el consumo vinculado a la actividad de salvamento marítimo, SASEMAR, con cerca de 12 millones de litros.

El **consumo de gas** se estima ascendió a cerca de 701 millones de kWh. Los mayores consumos, alrededor del 54% del total, se producen en la Administración General del Estado, concentrándose de nuevo en los Ministerios de Defensa e Interior con 223 millones de kWh. En el sector público empresarial, los mayores consumos se originan en los Grupos Renfe y SEPI, con 70 y 66 millones de kWh respectivamente. Cabe destacar también a Paradores de Turismo, AENA y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con 36,2, 30,3 y 16,6 millones de kWh respectivamente.

			Kilowatio/hora
SUBSECTOR	CONSUMO	% CONSUMO	
Administración General del Estado	374.911.691,34	53,51%	
OOAA y resto sector público administrativo	81.787.299,84	11,67%	
Seguridad Social	4.847.769,59	0,69%	
Sectores público empresarial y fundacional	239.097.601,16	34,13%	
TOTAL	700.644.361,93	100,00%	



Finalmente, el **consumo de gases fluorados** se estima en 29.681 kilogramos, con el siguiente desglose:

Kilos		
SUBSECTOR	TOTAL	%
Administración General del Estado	4.402	15%
OOAA y resto sector público administrativo	3.159	11%
Seguridad Social	2.487	8%
Sectores público empresarial y fundacional	19.633	66%
TOTAL	29.681	100%

La mayor parte del consumo se realiza en el sector público empresarial con un 66% del total, destacando tres empresas que representan el 84% del consumo de este subsector: Grupo Renfe (10.045 kg), AENA (5.516 kg) y Paradores de Turismo (954 kg). Dentro de la Administración General del Estado, el mayor consumo se produce en el Ministerio del Interior, en particular en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (1.057 kg). En el resto de entidades del sector público administrativo, los mayores consumos se localizan en la AEAT y la JCT con 1.677 y 719 kg respectivamente.

1.2. LA HUELLA DE CARBONO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

La huella de carbono representa el volumen total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), expresadas en tCO₂e, generadas directa o indirectamente por una organización, evento, actividad o servicio.

Es importante mencionar el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En el artículo 12 del citado Decreto se recoge la obligatoriedad a partir de 2026, respecto de la huella de carbono 2025, del cálculo anual de dicha huella de los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, así como las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y otras entidades del sector público administrativo.

A los efectos de este informe, se han considerado únicamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1 y 2:



- Alcance 1 (emisiones directas de GEI): derivadas del uso de combustibles fósiles en calefacción, vehículos oficiales, grupos electrógenos y otros equipos de combustión controlados o propiedad de la Administración General del Estado y resto de entidades del sector público estatal, incluida la Seguridad Social.
- Alcance 2 (emisiones indirectas de GEI): derivadas del consumo de electricidad adquirida y consumida en los edificios e instalaciones de la Administración General del Estado y resto de entidades del sector público estatal, incluida la Seguridad Social.

No es objeto de este análisis en este ejercicio 2024, las emisiones de alcance 3, donde se incluyen, entre otras, las emisiones indirectas derivadas de los desplazamientos de trabajo, la gestión de los residuos o las compras y subcontrataciones. Éste deberá ser objeto de análisis a partir del ejercicio 2028, tal como se indica en el artículo 11 del Real Decreto 214/2025.

No se incluye a las entidades que se integran en la Cuenta General del Estado por el método de puesta en equivalencia por no tener la Administración General del Estado el control de las mismas, aunque sí una participación significativa. Es decir, no se incluye en el porcentaje de participación de la Administración General del Estado, las emisiones GEI de las empresas asociadas y multigrupo que se integran en la Cuenta General del Estado por el método de puesta en equivalencia.

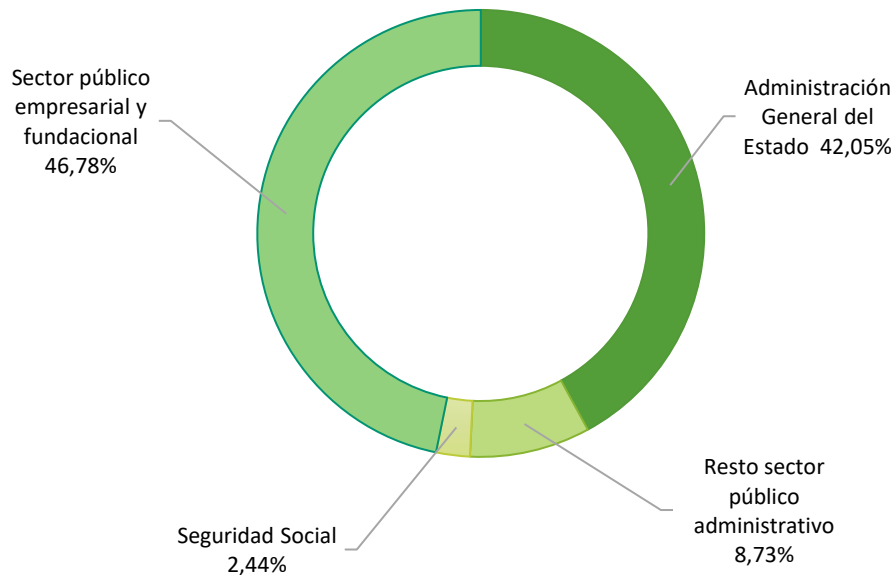
Principales resultados

En el ejercicio 2024, la huella de carbono del sector público estatal ha sido de **2.148.509,92 tCO₂e**. De este importe, el 46,8% corresponde al sector público empresarial y fundacional, el 42,1% a la Administración General de Estado, el 8,7% a organismos autónomos y otros entes del sector público administrativo, y el 2,4% restante a la Seguridad Social, tal como se puede observar a continuación.

Toneladas CO2 equivalente		
SUBSECTOR	TOTAL	%
Administración General del Estado	903.465,64	42,05%
OOAA y resto SP Administrativo	187.501,48	8,73%
Seguridad Social	52.370,46	2,44%
Sector público empresarial y fundacional	1.005.172,35	46,78%
TOTAL	2.148.509,92	100,00%



Huella de carbono 2024



Las emisiones de alcance 1 suponen el 56% del total, correspondiendo el 44% restante a los consumos de energía eléctrica (alcance 2). El detalle de emisiones por tipo es el siguiente:

ALCANCE		Administración General del Estado	Resto sector público administrativo	Seguridad Social	Sector público empresarial y fundacional
ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	223.230,66	36.482,08	7.687,66	62.051,17
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera	146.218,87	31.208,21	182,73	124.332,60
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	307.023,04	2.276,82	0,00	12.347,96
	Funcionamiento de maquinaria	34.772,40	13.501,57	0,00	154.219,58
	Fugitivas - climatización y refrigeración	7.206,89	6.196,51	3.541,63	32.778,31
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCANCE 2	Electricidad edificios	185.013,78	97.836,28	40.958,44	619.442,73
TOTAL		903.465,64	187.501,48	52.370,46	1.005.172,35

Toneladas CO2
equivalente



Indicadores de eficiencia y medidas de rendimiento.

A efectos del seguimiento de la evolución futura de las emisiones de CO₂ del sector público estatal se consideran adecuados los siguientes ratios:

- Total de emisiones por cada 1.000 empleados públicos: 2.994 toneladas.
- Total de emisiones por cada 1.000 millones de PIB generado por el sector público: 36.520,65 toneladas.

2. IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS PÚBLICOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

En este contexto, consideramos los impuestos de naturaleza medioambiental, en línea con el Reglamento (UE) 691/2011, de 6 de julio, relativo a las cuentas económicas medioambientales. Por tanto, seguimos aquí la metodología usada en las estadísticas de finanzas públicas que no necesariamente coincide con la definición de impuesto desde un punto de vista jurídico-tributario.

Así, son impuestos medioambientales, de acuerdo a la metodología usada en el SEC 2010 para la confección de las estadísticas de finanzas públicas y el Reglamento antes citado, aquellos cuya base imponible es una unidad física o algo cercano a una unidad física, y tienen un específico y probado efecto negativo en el medioambiente.

Es necesario destacar que la recaudación de los impuestos medioambientales no necesariamente debe de estar afecta a la financiación de asuntos relacionados con la protección del medioambiente. Del mismo modo, puede haber ingresos de derecho público afectos a la financiación de cuestiones medioambientales que no tienen la naturaleza de impuesto medioambiental, por no estar expresada su base imponible en unidades físicas con un probado efecto negativo en el medioambiente.

2.1 INGRESOS PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE 2024 QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL

El importe de los impuestos medioambientales registrado en la Cuenta General del Estado de 2024 ascendió a 10.800 millones de euros, de los que 9.790 millones son impuestos sobre la energía; mientras que los restantes 1.010 millones, son impuestos sobre la contaminación. El desglose es el siguiente:



IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL	Recaudación total	%
Sobre la contaminación		
I. Especial sobre envases de plástico no reutilizables	571.461.603	5,3%
I. Sobre los gases fluorados efecto invernadero	105.025.034	1,0%
I. y cánones de vertidos, de explotación de hidrocarburos, canon de superficie de minas	75.528.428	0,7%
I. Producción y almacenamiento combustible nuclear gastado y residuos radiactivos	258.044.041	2,4%
I. Depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos	191.655	0,0%
Sobre la energía		
I. Sobre Hidrocarburos	4.406.666.614	40,8%
I. Sobre la Electricidad	1.127.039.117	10,4%
Aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética	561.050.827	5,2%
I. Sobre el Carbón	20.469.691	0,2%
I. Sobre el valor de la producción de energía eléctrica	916.226.175	8,5%
Canon utilización de las aguas continentales para producción energía eléctrica	181.636.322	1,7%
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.576.461.027	23,9%
Total impuestos medioambientales del sector público estatal	10.799.800.533	100,0%

Se incluyen en estas categorías los importes recaudados no sólo por el Estado sino también los correspondientes a las Confederaciones Hidrográficas.

2.2 INGRESOS PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DE 2024 QUE ESTÁN AFECTADOS LEGALMENTE A LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

El importe total de los ingresos de derecho público afectos a la financiación de actuaciones de protección del medioambiente ascendió, en 2024, a **5.405 millones de euros**.

Por un lado, destaca la recaudación de los siguientes impuestos afectados a la financiación de costes del sistema eléctrico relacionados con el fomento de las energías renovables y al cumplimiento de los objetivos en materia de cambio climático y transición energética, tal y como se establece en la DA2ª de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y el artículo 30.4 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Así, en el ejercicio 2024, se han recaudado 3.979 millones de euros con el siguiente desglose:





- Ingresos por subastas de CO₂: 2.576 millones de euros.
- Impuesto sobre el carbón: 20 millones de euros.
- Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica: 916 millones de euros.
- Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos: 251 millones de euros.
- Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos: 7 millones de euros.
- I.E. Hidrocarburos. Tarifa estatal general. Ley sostenibilidad energética: 155 millones de euros.
- Canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica: 53 millones de euros.

Por otro lado, cabe destacar también los siguientes ingresos de derecho público, por importe de 1.427 millones de euros, de los que 835 millones están afectos a la protección del medioambiente en su versión de lucha contra la contaminación radiológica y 592 millones al fomento de inversiones vinculadas a la eficiencia energética. De estos últimos, de acuerdo con la metodología del sistema europeo de cuentas, sólo se consideran impuestos medioambientales las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

- Tasa Enresa: 508,8 millones de euros. Se trata de una prestación patrimonial de carácter público que cubre los costes de prestación del servicio de gestión de recursos radioactivos.
- Ingresos financieros del Fondo para la Financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivos: 326 millones de euros.
- Aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética por ingresos de gestión ordinaria: 561 millones de euros.
- Ingresos financieros del Fondo de Eficiencia Energética: 31 millones de euros.

2.3 BONIFICACIONES E INCENTIVOS FISCALES RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

El impacto de las bonificaciones fiscales relacionadas con la protección del medioambiente ascendió en 2024 a **582 millones de euros**, con el siguiente detalle:

- IRPF Deducción medioambiental por obras de eficiencia energética: 240 millones de euros.



- IRPF Deducción medioambiental por adquisición de vehículos eléctricos y por la instalación de puntos de recarga: 111 millones de euros.
- Certificados de Ahorro Energético (CAEs), que minoran las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética: 223 millones de euros.
- Impuesto de sociedades: amortización acelerada para determinados vehículos y nuevas infraestructuras de recarga: 8 millones.

3. EL GASTO VERDE DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

En este apartado del informe se analiza el gasto público estatal, corriente y de capital, que contribuye de manera sustancial a la protección del medioambiente. Las administraciones públicas estatales han intensificado sus esfuerzos para alinear la política económica con los objetivos medioambientales. Este enfoque se ha visto reforzado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que ha canalizado una parte significativa de los fondos europeos hacia proyectos verdes, como energías renovables, movilidad sostenible y la rehabilitación energética de edificios, entre otros.

A los efectos de este informe, se consideran los seis objetivos climáticos y medioambientales a los que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento y del Consejo de 18 de junio, en el que se establecen las bases de la taxonomía europea para actividades sostenibles. Esto es:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Además, se considera gasto verde aquel que contribuye de manera sustancial a alguno de esos seis objetivos, sin perjudicar significativamente a ninguno de ellos en particular.

Se trata, como no puede ser de otra forma, de un gasto consolidado entre todas las entidades que forman parte del perímetro de consolidación de la Cuenta General del Estado de 2024. Incluye, por tanto, no solo a la Administración General del Estado sino también a todos sus organismos autónomos, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y cualquier otro ente público dependiente que forma parte del sector público estatal.



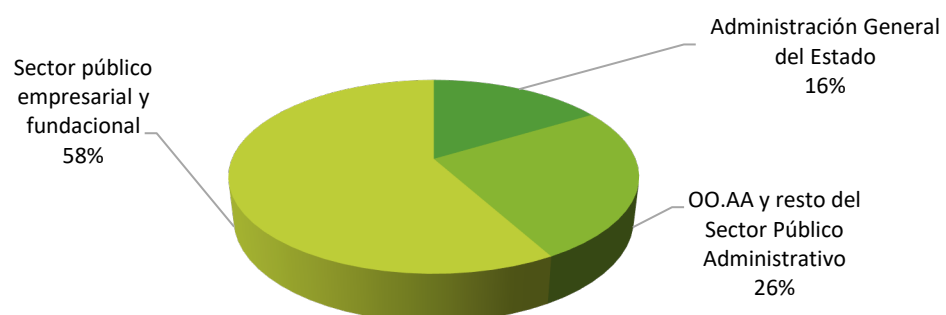
Como en el caso de las emisiones de gases de efecto invernadero, el gasto verde no incluye a las entidades que se integran en la Cuenta General del Estado por el método de puesta en equivalencia por no tener la AGE el control de las mismas, aunque sí una participación significativa. Es decir, no se incluye en el porcentaje de participación de la AGE, el gasto verde de las empresas asociadas y multigrupo. Tampoco se han incluido datos de la Seguridad Social al no haber podido identificar, este año, gasto de esta naturaleza⁵ en este subsector.

3.1. GASTO VERDE POR SUBSECTORES

El importe total del gasto verde del sector público estatal consolidado se estima en **24.583 millones de euros** en el ejercicio 2024. El gasto verde de todo el sector público administrativo representa casi el 42% del total, con 10.300 millones de euros mientras; que el correspondiente a los sectores públicos empresarial y fundacional ha supuesto 14.283 millones de euros, lo que equivale aproximadamente a un 58% del gasto verde de todo el sector público estatal. La distribución por subsectores ha sido la siguiente:

Euros		
SUBSECTOR	TOTAL	%
Administración General del Estado	4.029.839.898,38	16,39%
OO.AA y resto del Sector Público Administrativo	6.270.066.812,29	25,51%
Sector público empresarial y fundacional	14.283.212.163,03	58,10%
TOTAL	24.583.118.873,70	100,00%

Gasto verde del sector público estatal



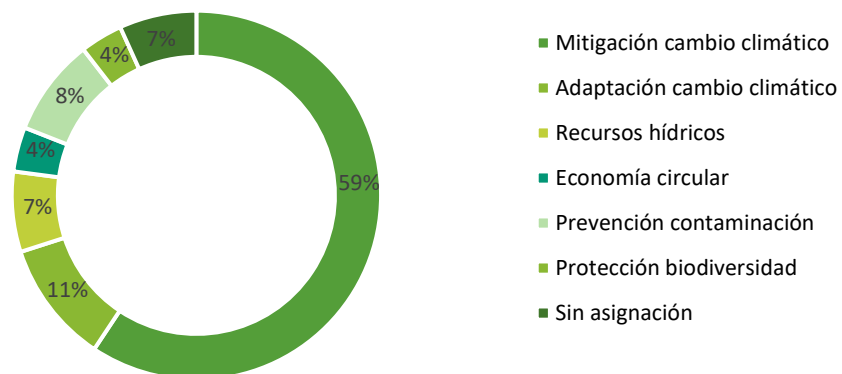
⁵ En el informe de 2025, sí se incluirá el gasto verde ejecutado por las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, así como por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En todo caso no se estima que dicho gasto pudiera llegar a ser significativo, a los efectos de este informe



Por otro lado, la distribución del gasto verde por cada uno de los seis objetivos medioambientales se muestra a continuación:

Euros		
OBJETIVO	GASTO VERDE	%
Mitigación del cambio climático	14.586.159.419,68	59,33%
Adaptación al cambio climático	2.634.338.081,84	10,72%
Uso sostenible y protección recursos hídricos	1.727.986.535,76	7,03%
Transición a una economía circular	958.801.662,33	3,90%
Prevención y control de la contaminación	2.096.838.786,08	8,53%
Protección y recuperación de la biodiversidad	915.414.831,26	3,72%
Sin asignación	1.663.579.556,84	6,77%
TOTAL	24.583.118.873,79	100,00%

Contribución del sector público estatal a los objetivos
medioambientales



3.2. GASTO VERDE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El volumen de este gasto de la Administración General del Estado se estima en **4.030 millones de euros**, de los que 677 millones de euros corresponden a gasto corriente y 3.353 millones de euros a gasto de capital.

El gasto verde vinculado a programas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se estima en 2.684 millones de euros, mientras que el que corresponde a programas del presupuesto ordinario se estima en 1.346 millones de euros.



Hay programas para los que se ha considerado verde el 100% de su gasto consolidado. Es el caso de los programas presupuestarios de la política de gasto 45 *Infraestructuras y economías resilientes* en materia de recursos hidráulicos y actuaciones medioambientales por importe de unos 583 millones de euros; o la mayoría de los programas del MRR, que han sido catalogados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como verdes por su alineamiento a los objetivos medioambientales. Al margen de los programas presupuestarios, se ha considerado como gasto verde el 100% del gasto del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Por el contrario, en otros programas sólo se ha considerado verde el gasto inequívocamente relacionado con alguno de los seis objetivos medioambientales, no sólo por su alineamiento, sino también porque no provoca un daño significativo a ningún otro de esos objetivos. A modo de ejemplo, en el programa presupuestario 441M de ayudas al transporte terrestre, con un gasto bruto total de 3.613 millones, sólo se ha considerado como gasto verde un total de 297 millones. Así, se han eliminado las transferencias internas dentro del perímetro de consolidación del sector público estatal (Grupo Renfe), resultando un gasto consolidado de 1.557 millones de euros. Adicionalmente, de este importe se han excluido las subvenciones a empresas concesionarias de autopistas, así como las ayudas a Comunidades Autónomas y Entidades Locales vinculadas al transporte público colectivo por autobús, ya sea urbano o metropolitano. La exclusión de las ayudas al transporte colectivo por autobús se ha realizado, con independencia de que algunas empresas municipales de transporte, beneficiarias de las ayudas del programa 441M, cuentan con una flota de autobuses que cumplen con la normativa Euro VI de las Directivas europeas ⁶. De este modo, del citado programa 441M, se han considerado verdes fundamentalmente las ayudas concedidas fuera del sector público estatal y vinculadas al transporte público colectivo inequívocamente verde, esto es metro, metro ligero y tranvías.

Es el caso también, por ejemplo, del programa 923P de relaciones con instituciones financieras multilaterales donde, de un gasto total en 2024 de 485 millones, se han considerado verdes sólo 78,6 millones que corresponden a las aportaciones a favor de fondos climáticos, la octava reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF) y la aportación al Fondo de Energía Sostenible para África (SEFA). En relación con la Unidad Militar de Emergencias (UME), se han valorado como gasto verde 51 millones de un total de gasto ejecutado en 2024 estimado en alrededor de 191 millones de euros.

En cuanto a la asignación del gasto verde entre los seis objetivos climáticos y medioambientales, tratándose de programas financiados con el MRR, la distribución del gasto entre varios objetivos se ha realizado linealmente, entre los objetivos señalados por el MITECO. Para el resto de programas presupuestarios, el importe del gasto consolidado se ha asignado en su totalidad al objetivo principal del programa, con independencia de que el programa contribuya también a uno, o varios, del resto de objetivos.

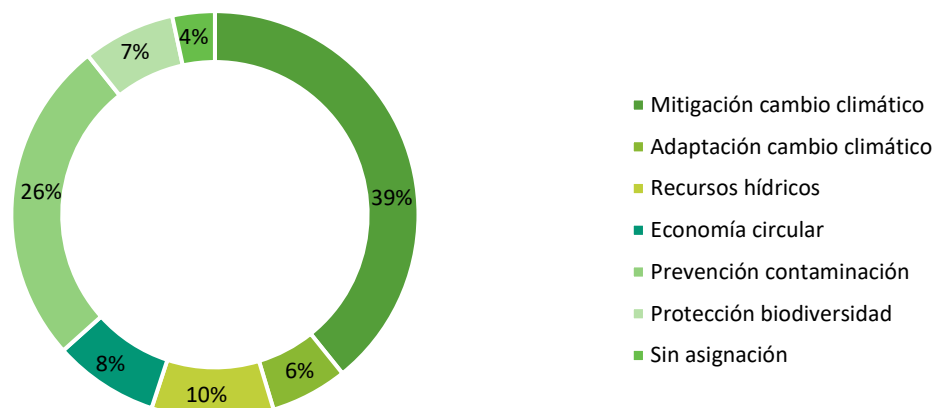
⁶ Es el caso, por ejemplo, de la EMT del Ayuntamiento de Madrid donde el 82% de la flota de autobuses cumple con la normativa Euro VI y el 18% es cero emisiones



La distribución del gasto verde de la Administración General del Estado entre los seis objetivos medioambientales ha sido la siguiente:

Euros		
OBJETIVO	GASTO VERDE	%
Mitigación del cambio climático	1.580.667.286,43	39,22%
Adaptación al cambio climático	246.685.203,30	6,12%
Uso sostenible y protección recursos hídricos	390.605.503,33	9,69%
Transición a una economía circular	336.141.759,26	8,34%
Prevención y control de la contaminación	1.043.693.788,33	25,90%
Protección y recuperación de la biodiversidad	296.007.952,70	7,35%
Sin asignación	136.038.405,03	3,38%
TOTAL	4.029.839.898,38	100,00%

Contribución de la AGE a los objetivos medioambientales



El detalle del gasto verde de la Administración General del Estado vinculado a los programas del MRR y al presupuesto ordinario se muestra a continuación:



GASTO VERDE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO VINCULADO AL MRR

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO 1: mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas
C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano	371.577.502,74	✓				✓	
C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	351.546.885,00	✓	✓			✓	
C02.I02 Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	42.420.252,22	✓				✓	
C03.I04 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular	6.335.554,20	✓	✓	✓	✓	✓	
C03.I08 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola	3.108.601,51	✓		✓	✓	✓	
C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	4.631.353,60		✓	✓		✓	✓
C04.I02 Conservación de la biodiversidad terrestre marina	17.550,19	✓	✓	✓		✓	✓
C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	1.000.000,00	✓	✓	✓		✓	✓
C04.I04 Gestión forestal sostenible	701.787,72	✓	✓	✓		✓	✓
C05.I03 Transición digital en el sector del agua	100.000.000,00		✓	✓		✓	✓



Euros

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO 1: mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas
C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones	121.294.795,92	✓				✓	
C06.I03 Intermodalidad y logística	9.815.679,69	✓				✓	
C06.I04 Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital	39.314.318,51	✓				✓	
C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	173.247.676,58	✓				✓	
C12.I02 Programa de impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial	648.647.288,51	✓			✓	✓	
C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	348.409.408,60	✓			✓	✓	
C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad	10.072.771,33	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad	141.602.163,92	✓				✓	
C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales	98.631.487,99	✓	✓				
C31.I05 Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial (PERTE Descarbonización Industrial I) (en forma de subvención)	210.714.452,36	✓				✓	
C31.I07 Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial (PERTE de Descarbonización Industrial I) (préstamos)	929.209,00	✓				✓	
TOTAL	2.684.018.739,59						



GASTO VERDE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, NO VINCULADO AL MRR

Euros								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO: 1 mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Sin asignar
412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	4.652.000,00						4.652.000,00	
414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales	6.344.580,23			6.344.580,23				
414B Desarrollo del medio rural	72.783.756,22	72.783.756,22						
415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	10.439.521,31						10.439.521,31	
423N Explotación minera	5.192.148,74	5.192.148,74						
441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	296.507.075,71	296.507.075,71						
452A Gestión e infraestructuras del agua	150.663.560,74			150.663.560,74				
452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	9.730.671,69			9.730.671,69				
453A Infraestructura del transporte ferroviario	53.692.262,46	53.692.262,46						
456A Calidad del agua	137.309.979,41			137.309.979,41				
456B Protección y mejora del medio ambiente	8.509.708,29					8.509.708,29		
456C Protección y mejora del medio natural	179.976.881,25						179.976.881,25	

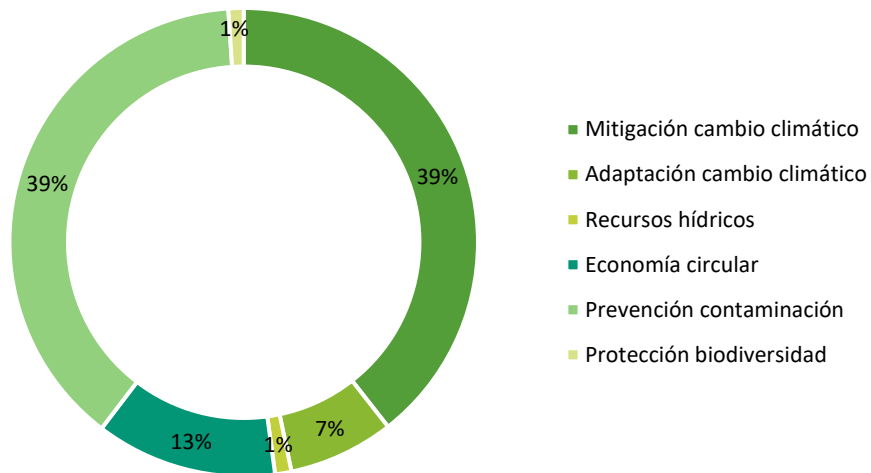


Euros

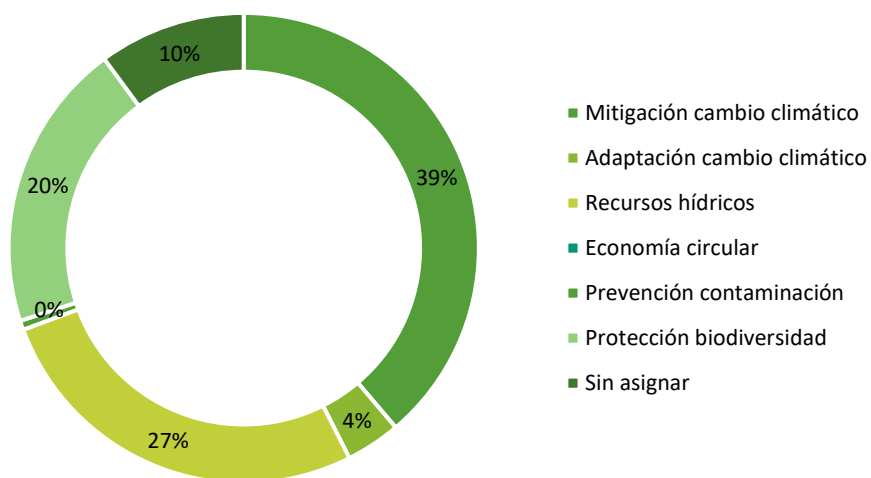
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO: 1 mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Sin asignar
456D Actuación en la costa	56.331.948,84			56.331.948,84				
456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático	11.500.515,03	11.500.515,03						
461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia, Innovación y Universidades	4.049.542,63	4.049.542,63						
463A Investigación científica	10.874.137,54							10.874.137,54
463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	61.525.184,39							61.525.184,39
467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	56.313.990,22							56.313.990,22
467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	7.325.092,87							7.325.092,87
923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales	78.600.000,00	78.600.000,00						
Gastos Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)	72.759.048,94						72.759.048,94	
Gastos Unidad Militar de Emergencias (UME)	50.739.552,27		50.739.552,27					
TOTAL	1.345.821.158,78	522.325.300,79	50.739.552,27	360.380.740,91	0,00	8.509.708,29	267.827.451,50	136.038.405,03



Contribución de los programas MRR de la AGE a los objetivos medioambientales



Contribución programas No MRR de la AGE a los objetivos medioambientales



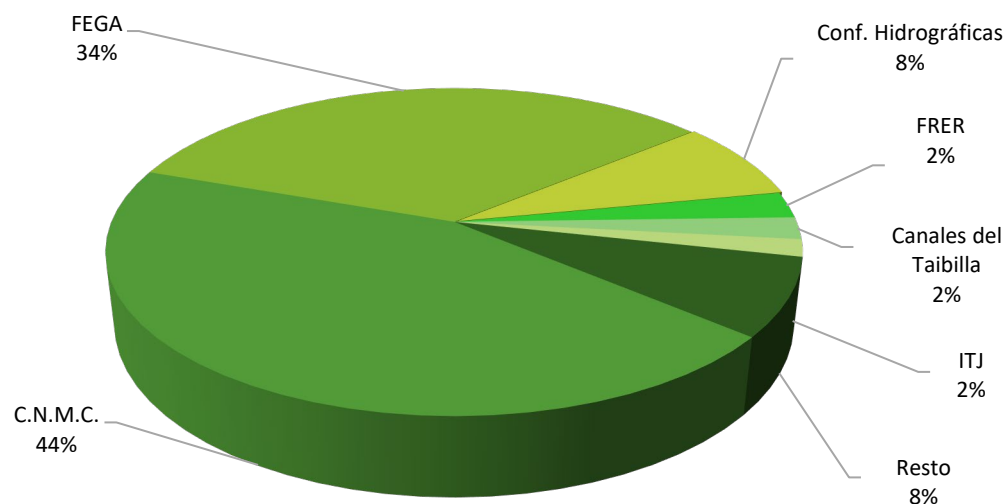


3.3 GASTO VERDE DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Se estima que el gasto verde de los organismos autónomos y el resto de entidades del sector público administrativo ascendió en 2024 a **6.270 millones de euros**.

Euros			
ENTIDAD	Gasto capital	Gasto corriente	TOTAL
Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia	2.776.090.157,48	0,00	2.776.090.157,48
Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.	438.000.000,00	1.673.820.803,67	2.111.820.803,67
Confederaciones Hidrográficas	194.667.525,69	300.261.221,88	494.928.747,57
Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, F.C.P.J.	46.875.066,19	115.058.946,01	161.934.012,20
Mancomunidad de los Canales del Taibilla, O.A.	37.667.477,42	98.462.054,82	136.129.532,24
Instituto para la Transición Justa, O.A.	32.287.372,80	74.150.832,87	106.438.205,67
Resto	209.413.808,43	273.311.545,03	482.725.353,46
TOTAL	3.735.001.408,01	2.535.065.404,28	6.270.066.812,29

Gasto verde del sector público administrativo

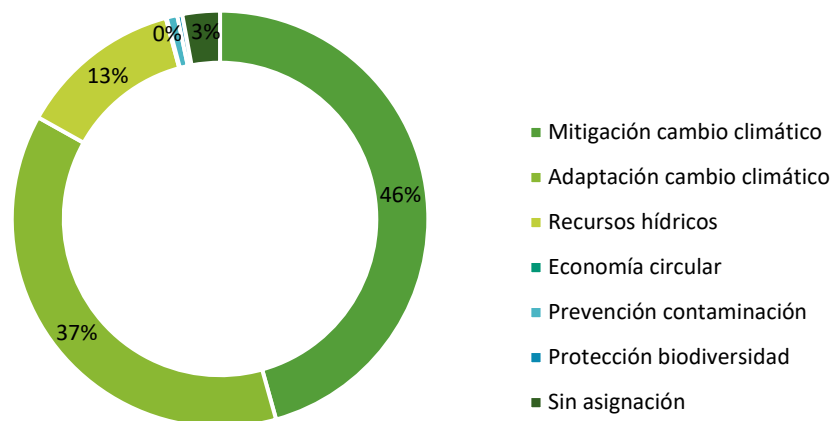




Salvo en el caso del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P. (CIEMAT), la totalidad del gasto verde de cada entidad se ha asignado a un solo objetivo, aquel al que contribuye de manera más destacada. Todo ello, con independencia de que la actividad de la entidad contribuya también a uno, o varios, del resto de objetivos.

Euros		
OBJETIVO	GASTO VERDE	%
Mitigación del cambio climático	2.862.975.116,91	45,66%
Adaptación al cambio climático	2.347.952.878,54	37,45%
Uso sostenible y protección recursos hídricos	796.012.849,73	12,70%
Transición a una economía circular	3.908.141,89	0,06%
Prevención y control de la contaminación	52.295.167,22	0,83%
Protección y recuperación de la biodiversidad	24.234.824,34	0,39%
Sin asignación	182.687.833,66	2,91%
TOTAL	6.270.066.812,29	100,00%

Contribución del sector público administrativo a los objetivos
medioambientales





De la cifra total de gasto verde del subsector, 6.270 millones, destaca la ejecución de las siguientes entidades:

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con un gasto de 2.776 millones de euros.

El artículo 30.4 de la Ley 7/2021, así como la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 establecen un mecanismo de financiación para fomentar las energías renovables dentro del sistema eléctrico español. Así, por un lado, cada año se debe destinar una cantidad equivalente a la recaudación de determinados tributos ambientales para cubrir los costes del sistema eléctrico relacionados con el fomento de energías renovables. Por otro, de la recaudación por subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero también se han utilizado recursos para cubrir el déficit de tarifa generado por los incentivos a las energías renovables. Al asegurar financiación para el desarrollo de estas energías, se contribuye directamente a reducir la dependencia de combustibles fósiles y a avanzar hacia un modelo energético más sostenible. La CNMC es el organismo que supervisa el funcionamiento del sector eléctrico, evalúa y valida los costes del sistema eléctrico y garantiza que los fondos públicos se utilicen para financiar los costes relacionados con el fomento de energías renovables, eficiencia energética y cogeneración. El importe de los fondos destinados a esta finalidad en el ejercicio 2024 ha ascendido a 2.445 millones de euros. Adicionalmente, se han destinado otros 331 millones de euros para financiar gastos del sector eléctrico procedentes de otras fuentes de financiación.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), con 2.112 millones de euros, que suponen el 26,8% del total de obligaciones reconocidas en su presupuesto, que ascendió en 2024 a 7.877 millones de euros.

Dentro la Política Agraria Común (PAC), la condicionalidad reforzada se materializa un conjunto de obligaciones⁷ de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM), 10 en total y de Requisitos Legales de Gestión (RLG), 11 en total, que han de cumplir determinados beneficiarios de las ayudas de la PAC, para que no vean reducidos los importes de las mismas.

Las 10 BCAM y 11 RLG se estructuran de la siguiente forma:

- Cambio climático (mitigación y adaptación). 3 BCAM
- Agua: 2 BCAM y 2 RLG
- Suelo: 3 BCAM

⁷ Artículo 12 del Reglamento (UE) 2021/2115 de 2 de diciembre por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)



- Protección de la biodiversidad: 2 BCAM y 2 RLG
- Seguridad alimentaria: 2 RLG
- Productos fitosanitarios: 2 RLG
- Bienestar animal: 3RLG

Este conjunto de obligaciones viene motivado por el actual periodo de la PAC, que incorpora objetivos ambiciosos desde el punto de vista medioambiental y climático, dando lugar a lo que se conoce como la *arquitectura verde*, diseñada para cumplir con dichos objetivos.

Al margen de la condicionalidad reforzada, un elemento esencial de la PAC son los denominados *ecorregímenes*. Se trata de ayudas a agricultores que se comprometan a observar prácticas agrícolas beneficiosas para el clima, el medio ambiente y el bienestar animal. De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento 2021/2115 de 2 de diciembre sobre los Planes Estratégicos en el ámbito de la PAC, cada uno de los *ecorregímenes* abarcará por lo menos dos de los siguientes ámbitos de actuación en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal:

“ (...)

- mitigación del cambio climático, incluida la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las prácticas agrícolas, así como el mantenimiento de los depósitos de carbono existentes y la mejora de la captura de carbono;*
- adaptación al cambio climático, lo que incluye acciones para mejorar la resiliencia de los sistemas de producción de alimentos y favorecer la diversidad animal y vegetal a fin de reforzar la resistencia a las enfermedades y al cambio climático;*
- protección o mejora de la calidad del agua y reducción de la presión sobre los recursos hídricos;*
- prevención de la degradación del suelo, recuperación del suelo y mejora de la fertilidad del suelo y de la gestión de los nutrientes y la biota del suelo;*
- protección de la biodiversidad y conservación o recuperación de hábitats o especies, lo que incluye el mantenimiento y la creación de elementos del paisaje o zonas no productivas;*
- acciones para un uso sostenible y reducido de plaguicidas, en particular los que plantean un riesgo para la salud humana o el medio ambiente;*
- acciones para mejorar el bienestar animal o combatir la resistencia a los antimicrobianos.”*



En 2024 las ayudas pagadas por el FEGA vinculadas a los ecorregímenes ascendieron a 1.393 millones de euros, un 23% del total de ayudas agrícolas directas cuyo importe ascendió a 6.057 millones.

Por otro lado, hay que añadir cerca de 281 millones de euros que corresponden a una parte de gasto del FEGA sobre ayudas relacionadas con la sequía, vinculadas al sector agrícola (no al ganadero) establecidas en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía. En 2024, la mayor parte del gasto imputado a la aplicación 21.412M.475 se corresponde a ayudas derivadas de la sequía al sector agrícola, a diferencia del año anterior donde más del 80% de estas ayudas se destinaron a la ganadería.

Adicionalmente, 438 millones de euros han financiado medidas de desarrollo rural que también promueven prácticas sostenibles y ecológicas, lo que supone el 32% del gasto por transferencias de capital del FEGA vinculadas al desarrollo rural.

Si bien el gasto verde del FEGA contribuye a varios de los 6 objetivos medioambientales, se ha considerado que globalmente, el más relevante es el de adaptación al cambio climático. En este sentido, el fomento de la actividad agrícola, orientada a objetivos medioambientales, no sólo hace más resiliente el medio rural ante el cambio climático; sino que ejerce una función esencial de fijación de la población al medio rural y al mantenimiento de los ecosistemas. Todo ello constituye un elemento esencial de la política de adaptación al cambio climático, como se recoge en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 al que se refiere el artículo 17 de la Ley 7/2021 de cambio climático.

Las Confederaciones Hidrográficas son actores clave en la gestión sostenible de los recursos hídricos destacando por su contribución al objetivo del uso sostenible y protección dichos recursos. Sus acciones han destacado por su contribución a la transición ecológica, la planificación del uso del agua mediante estrategias hidrológicas que equilibran consumo, conservación y regeneración, la protección del dominio público hidráulico, evitando la contaminación y restaurando ecosistemas fluviales, el impulso de la digitalización del ciclo del agua con redes de control para mejora de la eficiencia, el fomento de la conectividad ecológica para preservar la biodiversidad y sus compromisos frente al cambio climático, adaptando infraestructuras y gestionando riesgos como sequías e incendios realizando gastos que se han situado en torno a los 495 millones de euros.



Euros

ENTIDAD	Gasto capital	Gasto corriente	TOTAL
Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.	20.487.528,42	58.666.796,66	79.154.325,08
Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.	20.334.447,05	34.042.620,51	54.377.067,56
Confederación Hidrográfica del Tago, O.A.	23.208.377,55	22.608.641,83	45.817.019,38
Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.	2.830.969,46	11.367.487,69	14.198.457,15
Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A.	31.404.098,53	56.533.964,64	87.938.063,17
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A.	49.819.037,91	54.172.061,25	103.991.099,16
Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.	17.502.855,48	28.226.533,10	45.729.388,58
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A.	14.278.623,30	8.461.210,80	22.739.834,10
Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.	14.801.587,99	26.181.905,40	40.983.493,39
TOTAL	194.667.525,69	300.261.221,88	494.928.747,57

Por lo que se refiere a la contribución del gasto verde a los seis objetivos medioambientales, se han obtenido los siguientes resultados:



GASTO VERDE DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Euros								
ENTIDAD	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO: 1 mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Sin asignar
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	8.502.893,76	8.502.893,76						
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	7.073.331,80						7.073.331,80	
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN COSTERO DE LAS ISLAS BALEARES	4.363.780,13						4.363.780,13	
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA, O.A.	106.438.205,67		106.438.205,67					
ENTIDAD NACIONAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)	108.900.000,00		108.900.000,00					
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, O.A., M.P.	53.620.555,60	33.730.881,55	2.837.783,81	1.715.697,86	3.908.141,89	11.428.050,49		
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	40.867.116,73					40.867.116,73		
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	136.129.532,24			136.129.532,24				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	79.154.325,08			79.154.325,08				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.	54.377.067,56			54.377.067,56				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.	45.817.019,38			45.817.019,38				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.	14.198.457,15			14.198.457,15				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, O.A.	87.938.063,17			87.938.063,17				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.	103.991.099,16			103.991.099,16				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	45.729.388,58			45.729.388,58				
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.	22.739.834,10			22.739.834,10				



Euros								
ENTIDAD	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO: 1 mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Sin asignar
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.	40.983.493,39			40.983.493,39				
FONDO CARBONO PARA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE	1.171.634,29		1.171.634,29					
FONDO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA, F.C.P.J	161.934.012,20			161.934.012,20				
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.	100.864.213,19							100.864.213,19
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.	77.920.059,54							77.920.059,54
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, O.A., M.P.	2.059.234,69							2.059.234,69
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, O.A.	2.111.820.803,67		2.111.820.803,67					
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE	4.659.175,06	4.659.175,06						
PARQUES NACIONALES	12.797.712,41						12.797.712,41	
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	1.304.859,86			1.304.859,86				
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL	1.684.688,37	1.684.688,37						
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	1.214.465,13							1.214.465,13
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	629.861,12							629.861,12
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	38.307.320,69	38.307.320,69						
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	16.784.451,10		16.784.451,10					
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	2.776.090.157,48	2.776.090.157,48						
TOTAL	6.270.066.812,29	2.862.975.116,91	2.347.952.878,54	796.012.849,73	3.908.141,89	52.295.167,22	24.234.824,34	182.687.833,66



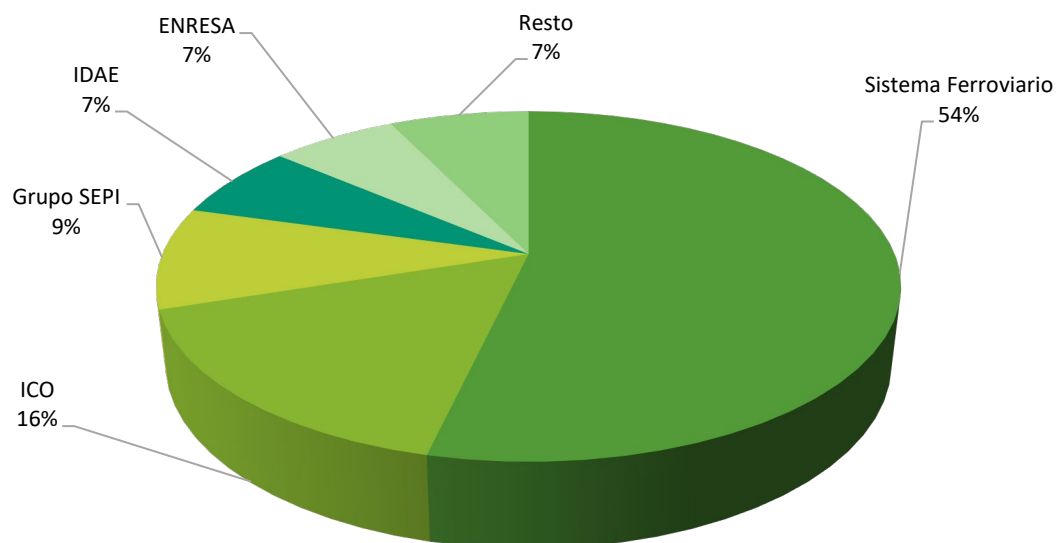
3.4 EL GASTO VERDE DE LOS SECTORES PÚBLICOS EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

La aportación de los sectores empresarial y fundacional al gasto verde consolidado del sector público estatal se estima en **14.292 millones de euros**.

Euros			
ENTIDAD	Gasto capital	Gasto corriente	Total
Sistema Ferroviario Español	3.486.583.064,85	4.181.914.624,47	7.668.497.689,33
Instituto de Crédito Oficial	2.333.000.000,00	0,00	2.333.000.000,00
Grupo SEPI	29.065.954,91	1.314.764.094,96	1.343.830.049,87
E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.	950.031.981,62	27.099.550,68	977.131.532,30
Empresa nacional de residuos radioactivos S.A., S.M.E.	50.994.864,80	882.695.292,42	933.690.157,22
Grupo Aguas de las Cuencas de España	154.818.542,25	79.472.942,04	234.291.484,29
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A.	10.520.901,03	199.761.793,66	210.282.694,69
Grupo Enaire	117.300.000,00	16.272.000,00	133.572.000,00
Resto de Entidades del SPE y SPF	191.939.950,99	265.479.498,10	457.419.449,09
TOTAL SECTORES PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL (*)	7.324.255.260,45	6.967.459.796,33	14.291.715.056,79

(*) Incluida la AESF en el Sistema ferroviario español aunque es sector público administrativo: 8.502.893,76€

Gasto verde del sector público empresarial y fundacional



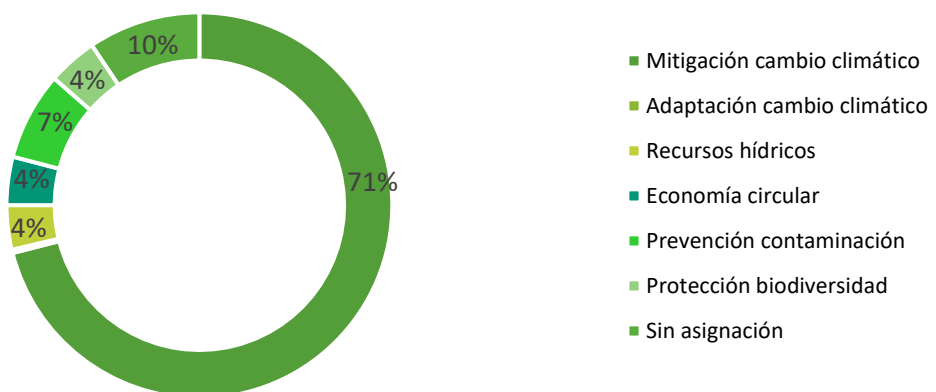


Tomando como referencia los seis objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía ambiental europea, salvo en los casos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), entidades del sistema portuario, y los grupos TRAGSA y ENAIRE, la totalidad del gasto verde de cada entidad se ha asignado a uno de estos objetivos, aquel al que contribuye de manera más sustancial. Todo ello, con independencia de que la actividad de la entidad contribuya también a uno, o varios, del resto de objetivos.

Euros		
OBJETIVO	GASTO VERDE	%
Mitigación del cambio climático	10.142.517.016,35	71,01%
Adaptación al cambio climático	39.700.000,00	0,28%
Uso sostenible y protección recursos hídricos	531.655.830,07	3,72%
Transición a una economía circular	577.884.644,45	4,05%
Prevención y control de la contaminación	1.053.144.997,75	7,37%
Protección y recuperación de la biodiversidad	593.456.356,36	4,15%
Sin asignación	1.344.853.318,15	9,42%
TOTAL (*)	14.283.212.163,13	100,00%

(*) Excluida la AESF por su pertenencia al sector público administrativo

Contribución de los sectores empresarial y fundacional a los objetivos medioambientales





El sistema ferroviario público español concentra casi el 53,5% del gasto verde total estimado del sector público empresarial y fundacional. El detalle por entidad es el siguiente:

Euros			
ENTIDAD	Gasto capital	Gasto corriente	Total
Grupo Renfe-Operadora	727.010.806,68	1.934.868.268,03	2.661.879.074,71
Adif-Alta Velocidad (Adif-AV)	1.509.182.546,95	895.002.139,48	2.404.184.686,43
Grupo Adif	1.247.119.610,30	1.341.245.778,29	2.588.365.388,59
Fundación de los Ferrocarriles españoles, F.S.P.	275.224,40	5.290.421,44	5.565.645,84
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (*)	2.994.876,52	5.508.017,24	8.502.893,76
TOTAL	3.486.583.064,85	4.181.914.624,47	7.668.497.689,33

(*) La AESF pertenece al sector público administrativo

El sistema ferroviario ofrece un modo de transporte de bajas emisiones, donde cerca del 90% de las circulaciones (en tren-km) realizadas por el conjunto de los operadores ferroviarios (tanto para el transporte de pasajeros como de mercancías) es con tracción eléctrica, contando además, dicha tracción consumida, con certificados de garantía de origen renovable (GdO).

El gasto verde de las entidades del sector público que operan en el sistema ferroviario se ha estimado aplicando a su gasto consolidado el porcentaje de circulaciones con tracción eléctrica en el conjunto de la red administrada por Adif y Adif AV, que es del 88%.

Tren-km 2024			
	ADIF	ADIF-AV	Total
Tren-km circulado (miles)	122.258	83.313	205.571
Tren-km electrificado (miles)	100.027	81.793	181.820
% Electrificado / Circulado	82%	98%	88%

El transporte ferroviario es un actor fundamental dentro del objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático por su menor consumo energético y menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por unidad transportada. Según datos publicados por el Observatorio del Transporte y la Logística de España (OTLE), adscrito al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el



transporte ferroviario emite aproximadamente catorce veces menos GEI que la carretera (en pauta no urbana) y diecisiete menos que el avión.

Por tanto, para poder alcanzar los objetivos que en materia de reducción de emisiones GEI se han establecido tanto a nivel nacional como europeo para los próximos años en busca de la descarbonización de la economía y con el fin último de lograr la neutralidad climática en el año 2050, es prioritario reducir las emisiones GEI derivadas del sector transporte y eso pasa por implementar políticas que incrementen la cuota modal de los modos de transporte más sostenibles, fomentado el transporte público y la multimodalidad. En este contexto, el transporte ferroviario, como modo de transporte colectivo con menos consumo de energía y emisión de gases contaminantes, ha de tener un papel determinante en la lucha contra el cambio climático⁸.

Así, si se tiene en cuenta la energía eléctrica con certificados GdO consumida en el sistema ferroviario Adif y Adif-AV estiman que el transporte ferroviario con tracción eléctrica en 2024 evitó la emisión a la atmósfera de un total de 215.747 tCO₂e.

De manera complementaria a lo anterior, tanto Adif y Adif-AVDIF como Renfe trabajan en aumentar su contribución a la lucha contra el cambio climático, poniendo en marcha iniciativas dirigidas a mejorar la eficiencia energética y a reducir las emisiones GEI del sistema ferroviario.

Por su parte, Adif y Adif AV cuentan con un Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030 enmarcado en el pilar de sostenibilidad de la estrategia empresarial de ambas entidades a 2030, plasmando así su compromiso por la sostenibilidad ambiental.

Dicho plan se estructura en una serie de acciones agrupadas en tres ámbitos de actuación principales: mitigación, con medidas para la reducción de emisiones GEI y la mejora de la eficiencia energética del sistema ferroviario; adaptación, con actuaciones dirigidas a mejorar la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias; y cultura y sensibilización, con el fin de incrementar la concienciación frente al cambio climático entre sus principales grupos de interés.

El **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** tiene como uno de sus ejes estratégicos la promoción de la sostenibilidad medioambiental y social, habiéndose fijado como objetivo que al menos el 40% del total de nuevas financiaciones en el periodo 2022-2027 sean sostenibles. En el ejercicio 2024, el ICO desempeñó un papel clave en la financiación de la transición ecológica, movilizándolo al menos 2.233 millones de euros para financiar operaciones sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Cabe destacar que cerca del 45% de esta financiación verde se destinó a operaciones que contribuyen

⁸ En este sentido, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha aprobado la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, que tiene como uno de sus principios fundamentales la movilidad sostenible, con el objeto de priorizar la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático fomentando los modos de transporte limpios que minimicen la huella de carbono del sector transporte.

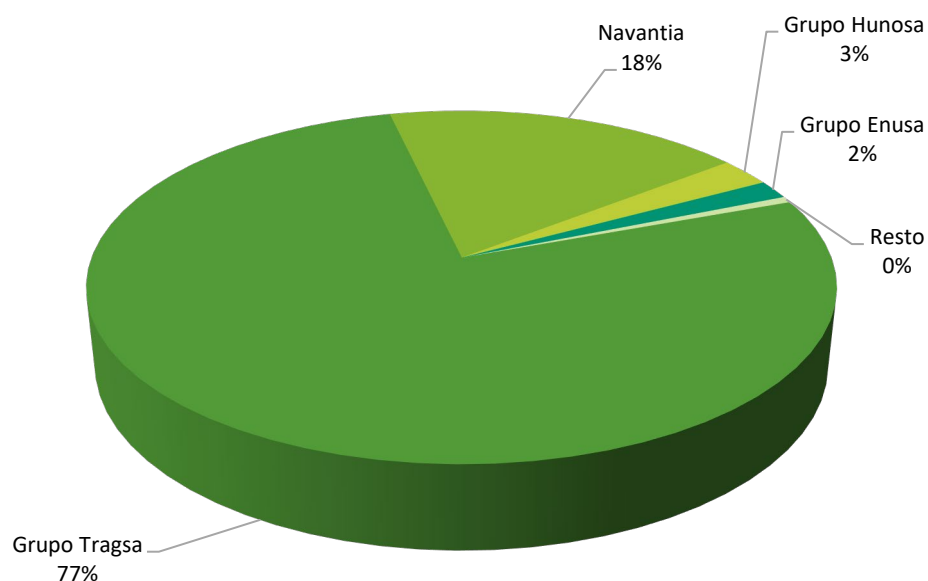


al objetivo de mitigación del cambio climático, principalmente a proyectos de energías renovables y movilidad sostenible.

Dentro del **grupo SEPI** se han analizado los principales subgrupos y empresas que lo integran, estimando un gasto verde de 1.344 millones de euros. El detalle por empresa se muestra a continuación:

Euros			
ENTIDAD	Gasto capital	Gasto corriente	TOTAL
Grupo Tragsa	18.159.954,91	1.015.415.094,96	1.033.575.049,87
Navantia	3.366.000,00	241.006.000,00	244.372.000,00
Grupo Hunosa	642.000,00	34.600.000,00	35.242.000,00
Grupo Enusa	2.122.000,00	20.900.000,00	23.022.000,00
Correos	4.500.000,00	2.652.000,00	7.152.000,00
Mercasa	276.000,00	191.000,00	467.000,00
TOTAL	29.065.954,91	1.314.764.094,96	1.343.830.049,87

Gasto verde de entidades del Grupo SEPI





Casi el 77% del gasto se ha generado por el grupo TRAGSA con un gasto de 1.034 millones de euros. Esta cifra se ha obtenido teniendo en cuenta las áreas de actuación de la entidad en materia medioambiental.

Por su parte, Navantia ha realizado inversiones sobre sus equipos, sistemas e instalaciones con el fin de minimizar el impacto medioambiental y mejorar el medio ambiente a las que se han sumado gastos vinculados a la línea de actividad “*energías verdes*” de la entidad, alcanzando la cifra de 244 millones de euros de contribución a la transición ecológica.

El **Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE)** ha incurrido en un gasto verde consolidado de 977 millones de euros, de los que el 97% se debe a gastos de capital consistente en transferencias para financiar inversiones relacionadas con la eficiencia energética. La actividad principal del IDAE es promover la eficiencia energética, el uso de energías renovables y tecnologías bajas en carbono en España. Aplica el principio de “*no causar un daño significativo*” (DNSH, por sus siglas en inglés) en todas sus inversiones, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852. Gestiona fondos públicos para fomentar el ahorro energético apoyando la implantación de energías limpias, como la solar, eólica, geotermia y otras fuentes sostenibles que contribuyen a la descarbonización.

También cabe destacar la actuación de la **Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A., S.M.E** con un gasto de 934 millones de euros y cuya actividad se centra en la gestión segura de los residuos radioactivos generados y el desmantelamiento de centrales nucleares garantizando en todo caso, la seguridad de las personas y la protección del medioambiente contra la contaminación radiológica.

El detalle del gasto verde de cada una de las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional desglosado por cada uno de los seis objetivos es siguiente:



GASTO VERDE DE LOS SECTORES PÚBLICOS EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

Euros								
ENTIDAD	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO 1: mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Sin asignar
GRUPO ENAIRE	133.572.000,00	90.080.260,35		3.526.944,27	12.097.119,52	27.336.121,20	531.554,76	
EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E.	933.690.157,22					933.690.157,22		
GRUPO ENUSA	23.022.000,00					23.022.000,00		
NAVANTIA	244.372.000,00	244.372.000,00						
CORREOS	7.152.000,00							7.152.000,00
GRUPO TRAGSA	1.033.575.049,87				516.787.524,93		516.787.524,93	
GRUPO HUNOSA	35.242.000,00					35.242.000,00		
MERCASA	467.000,00							467.000,00
GRUPO RENFE-OPERADORA	2.661.879.074,71	2.661.879.074,71						
ADIF-ALTA VELOCIDAD	2.404.184.686,43	2.404.184.686,43						
GRUPO ADIF	2.588.365.388,59	2.588.365.388,59						
FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES, F.S.P.	5.565.645,84	5.565.645,84						
PUERTOS y AP	96.223.000,00	67.760.398,32		27.654.005,04		161.719,33	646.877,31	
GRUPO AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA	234.291.484,29			234.291.484,29				
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A	210.282.694,69			210.282.694,69				
PARADORES DE TURISMO	5.115.000,00							5.115.000,00
E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), M.P.	977.131.532,30	977.131.532,30						



Euros

ENTIDAD	GASTO VERDE CONSOLIDADO Euros	OBJETIVO 1: mitigación del cambio climático	OBJETIVO 2: adaptación al cambio climático	OBJETIVO 3: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	OBJETIVO 4: transición hacia una economía circular	OBJETIVO 5: prevención y control de la contaminación	OBJETIVO 6: protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Sin asignar
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P.	49.293.697,57						49.293.697,57	
GRUPO CDTI	67.656.318,15							67.656.318,15
CONSORCIO ZF BARCELONA	1.006.000,00							1.006.000,00
CRTVE SME	467.000,00							467.000,00
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	400.000,00							400.000,00
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III (F.S.P. CNIO)	90.000,00							90.000,00
FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P.	15.623.256,63	15.623.256,63						
FUNDACIÓN TEATRO REAL	2.500.000,00							2.500.000,00
FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA	393.403,56			196.701,78			196.701,78	
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.	55.704.000,00			55.704.000,00				
CONSORCIO COMPENSACIÓN SEGUROS	39.700.000,00		39.700.000,00					
E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	33.693.000,00					33.693.000,00		
SIEPSE SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO SME, S.A.	30.259.419,54	30.259.419,54						
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL	2.333.000.000,00	998.000.000,00			49.000.000,00		26.000.000,00	1.260.000.000,00
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.	59.295.353,64	59.295.353,64						
TOTAL	14.283.212.163,03	10.142.517.016,35	39.700.000,00	531.655.830,07	577.884.644,45	1.053.144.997,75	593.456.356,36	1.344.853.318,15



4. CATÁSTROFES NATURALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

La creciente preocupación por los efectos del cambio climático en las cuentas de los Estados de la Unión Europea se ha trasladado a la normativa en materia de estadísticas de las finanzas públicas. Así, la Directiva 2024/1265 que modifica la Directiva 2011/85 sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros establece, en su artículo 14.3, que los Estados miembros publicarán:

“(...) en la medida de lo posible, información sobre los pasivos contingentes relacionados con las catástrofes y el clima. La información publicada tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la información sobre los costes fiscales en que se ha incurrido como consecuencia de catástrofes y perturbaciones relacionadas con el clima.”

De esta forma los costes fiscales de catástrofes y perturbaciones relacionados con el clima, junto con los pasivos contingentes relacionados con los mismos, se sitúan, dentro del marco de los indicadores de sostenibilidad de las finanzas públicas, al mismo nivel que los tradicionales indicadores recogidos en la Directiva de marcos presupuestarios, esto es:

- Garantías públicas
- Préstamos de dudoso cobro
- Pasivos de las empresas públicas no clasificadas en contabilidad nacional en el sector de las Administraciones Públicas
- Pasivos derivados de contratos de colaboración pública privada donde el activo no se registra en el balance de la Administración
- Participación en el capital de empresas privadas y públicas (no incluidas en el sector de las Administraciones Públicas).

4.1. GASTOS DERIVADOS DE CATÁSTROFES NATURALES Y EL CLIMA

A estos efectos, junto con el gasto incurrido por la UME, se han considerado las siguientes categorías:

- ✓ Inundaciones
- ✓ Incendios forestales
- ✓ Sequía



- ✓ Terremotos y maremotos
- ✓ Erupciones volcánicas
- ✓ Fenómenos meteorológicos extremos

El impacto presupuestario consolidado en 2024 provocado por catástrofes naturales y eventos climáticos ascendió a **6.920 millones de euros**. El desglose por tipo de evento es el siguiente:

Millones euros	
IMPACTO PRESUPUESTARIO CATÁSTROFES Y EVENTOS CLIMÁTICOS	TOTAL
Dana Valencia	5.420
Inundaciones y otros eventos climáticos distintos a Dana Valencia	696
Sequía	366
Incendios	151
Erupciones volcánicas	96
Unidad Militar de Emergencias	191
TOTAL	6.920

El ejercicio 2024 fue un año marcado por las graves inundaciones que comenzaron el 29 de octubre, provocadas por una DANA que afectó fundamentalmente a la provincia de Valencia. La **DANA de Valencia** ha dado lugar al mayor gasto por catástrofes naturales que ha tenido nuestro país, alcanzando un impacto excepcional de 5.420 millones de euros con el siguiente desglose.

Millones euros	
IMPACTO DANA VALENCIA	Importe
Gasto Consorcio Compensación de Seguros	4.712
Gasto Administración General del Estado	567
Prestaciones sociales (Ertes..)	43
Gasto TRAGSA, ADIF, CHJ y JCT	83
TOTAL GASTO	5.405
Menores ingresos (Exoneración cuotas Seg. Social)	15
TOTAL IMPACTO	5.420



La mayor parte del gato derivado de la DANA se corresponde con las indemnizaciones a los afectados a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), con 4.712 millones de euros. Para hacerse una idea del impacto extraordinario de la DANA, señalar que a lo largo del siglo XXI y hasta el año 2023, las seis mayores catástrofes ocurridas en España tuvieron un coste medio para el CCS de 435 millones de euros, siendo la de mayor impacto con 673 millones la derivada de la tempestad ciclónica Klaus, ocurrida en 1999.

Millones euros a p.c. de 2024

GRANDES CATÁSTROFES DESDE 2000	FECHA	INDEMNIZACIONES
Tempestad ciclónica KLAUS	Enero 1999	673
Terremoto de Lorca	Mayo 2011	617
Inundaciones sureste peninsular	Septiembre 2012	268
Inundaciones sureste peninsular	Septiembre 2019	536
Borrasca Gloria	Enero 2020	240
Volcán de la Palma	4T 2021	275
DANA Valencia	Octubre 2024	4.712

Al margen del CCS, la Administración General del Estado incurrió en gasto derivado de la Dana por importe de 570 millones de euros de los que cabe destacar:

- Ayudas a empresas: 334 millones
- Ayudas a familias e ISFLSH: 56 millones.
- Transferencias a Corporaciones Locales: 39 millones.
- Gasto de Ministerio de Defensa e Interior: 52 millones.

El gasto derivado de **inundaciones y otros eventos climáticos** (pedrisco, tempestades ciclónicas etc.) se estima en **696 millones de euros**, con el siguiente desglose:

- CCS: 384 millones. Se corresponde con las indemnizaciones por inundaciones y otros eventos climáticos, no DANA; más la parte de la cobertura del seguro agrario combinado que deriva de indemnizaciones por daños ocasionados por eventos climáticos, sin contar la sequía.
- ENESA: 225 millones



- TRAGSA: 51 millones
- AGE: 36 millones

El importe del gasto derivado de la **sequía** ascendió a **366 millones de euros**. El desglose es el siguiente:

- FEGA: 292 millones de euros
- ENESA: 58 millones de euros
- CCS: 10 millones de euros
- AGE: 6 millones de euros

El gasto relacionado con **incendios forestales** se ha cifrado en **151 millones**, de los que alrededor de 102 se han debido a la renovación de la flota de aviones anfibia forestales.

El impacto presupuestario vinculado al **volcán de La Palma** ocurrido en 2021 ascendió en 2024 a **96 millones de euros**. De este importe, 51 millones corresponden a menores ingresos por IRPF y 40 millones a transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias y a Corporaciones Locales.

Adicionalmente, el efecto en el presupuesto de la Administración General del Estado de la **Unidad Militar de Emergencias**, UME, en las diferentes catástrofes naturales acaecidas en 2024 se ha cifrado en **191 millones de euros**, adicionales a los gastos detallados anteriormente.